



MANUAL DE POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG ADOPTADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Julio de 2021



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER166456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: 31117039075

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Ospina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palencia
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Compañía Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 2238925
Ext: 2001 - 2002

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext: 3001 - 3002



1. ANTECEDENTES

La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander dentro del marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se ha comprometido con el desarrollo y consolidación de las siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas que lo componen con el propósito de realizar una gestión por resultados y la generación de valor público, proporcionando a los ciudadanos bienestar y satisfacción por medio de una respuesta y atención oportuna a sus necesidades por parte de la entidad.

2

Para ello y de acuerdo el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integró en un solo sistema de Gestión los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, previstos en las leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente.

Que el Decreto 1083 de 2015 reglamenta este Sistema de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos,

métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015 adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-13C



ONSAS 18001

OS-CER166456



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 9157606

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 9157606

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 7240765

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6097906

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 9157607